

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

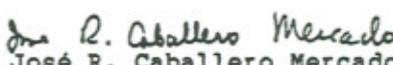
SEGUNDA EXTENSION A LA
RESOLUCION JPI 4-10-94

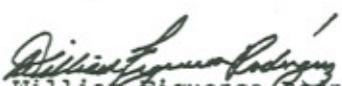
RESOLUCION

La Lcda. Belén Bazán González y el Lcdo. Benjamin Soto Maldonado, en representación de Hostería del Mar, Inc., sometieron ante la Junta de Planificación, el 18 de enero de 1996, "Solicitud de Reconsideración" al acuerdo adoptado por Junta el 7 de diciembre de 1995, mediante la Primera Extensión a la Resolución JPI 4-10-94.

Esta Junta de Planificación mediante la presente Resolución declara NO HA LUGAR la solicitud de la licenciada Bazán González y el licenciado Soto Maldonado.

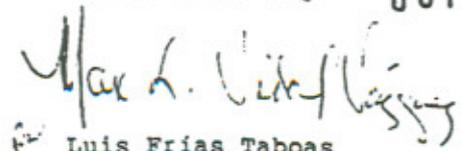

Norma E. Burgos Andújar
Presidenta


José R. Caballero Mercado
Miembro Asociado


William Figueroa Rodríguez
Miembro Asociado


Astrid López De Victoria
Miembro Alterno

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación en su reunión celebrada el día 25 de enero de 1996 y para su conocimiento y uso general expido y notifico a las partes la presente copia, bajo mi firma y sello oficial de esta Junta, en San Juan Puerto Rico, hoy **08 FEB. 1996**


Luis Frías Taboas
Secretario